BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 85/2021

Asunción, 30 de setiembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°8/2021 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (25 DE MAYO N° 222, CASI YEGROS).

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su nota de fecha 21 de setiembre de 2021 por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°8/2021 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (25 DE MAYO N° 222, CASI YEGROS),** con ID N° 394862, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

La justificación de la Locación fue dada en el dictamen justificativo, individualizado como informe G.D.O.C. N° 365/2021 de fecha 2 de marzo de 2021, de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones. Por Resolución del Directorio del BNF Nº 13 Acta 16 de fecha 4 de marzo de 2021 se modificó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia con un costo estimado de G. 792.100.800. Autorizando igualmente a iniciar los trámites para la misma.

- **Acta de apertura del sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura del sobre de oferta de fecha 20 de setiembre de 2021, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA - RUC: 80002430-3**

1	80002430-3	TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA	leticia@estudiovatteone.com.py

- **Verificación de los documentos presentados:**

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaranies **Monto total de la Oferta:** 792.100.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alianza Garantia. **Monto total asegurado Gs.:** 23.763.024 **Vigencia de la Póliza:** de 19/08/2021 a 31/01/2022, 165 dias

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARTELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ EUPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Documento	TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC Nº 1304/2021 de fecha 26 de agosto de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA	**80002430-3**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
NOEMI ELIZABETH MENDELZON MIZRAJI	294.445	No Registra datos	
SALVADOR MENDELZON SBOROVSKY	272.590	No Registra datos	
GABRIEL EFRAIM MENDELZON VARZAN	2.885.287	No Registra datos	

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 30 de setiembre de 2021 se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa del precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la oferta presentada por **TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA,** resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (25 DE MAYO N° 222, CASI YEGROS)	
Oferente	**Precio Total G. (IVA Incluído)**
TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA	792.100.800.-

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la oferta presentada por **TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído) G.	%
1	Locación de Inmueble Determinado para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (25 Mayo N° 222, casi Yegros)	36	21.780.000	784.080.000	21.780.000	784.080.000	0%
2	Garantía - Locación de Inmueble Determinado para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (25 Mayo N° 222, casi Yegros)	1	180.000	180.000	180.000	180.000	0%
3	Expensas comunes	1	7.840.800	7.840.800	7.840.800	7.840.800	0%

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA, se halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 385/2021 y CDP N° 386 ambas de fecha 06/04/2021.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional y Local: No Aplica.**

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	Cumple
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	**No Aplica (*)**

(*)TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA, presentó el A.I. N° 1314 de fecha 30 de julio de 2021, por el cual la Corte Suprema de Justicia resolvió hacer lugar a la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19, con respecto a sus accionistas y directores.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:** Ninguna.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**: No Aplica.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA.**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA Incluido) G.	Costo Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 8/2021 PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SOBRE LAS CALLES 25 DE MAYO EN LA CIUDAD ASUNCIÓN	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0038-10	25 de Mayo Nº 222 c/ Yegros	36	Meses	21.780.000	784.080.000
2	80131502-001	GARANTIAS			1	Unidad	180.000	180.000
3	80161504-998	EXPENSAS			1	Unidad	7.840.000	7.840.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes setecientos noventa y dos millones cien mil ochocientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-								**792.100.800**

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°8/2021 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (25 DE MAYO N° 222, CASI YEGROS)**, al oferente **TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA**, por un monto de G. 784.080.000.- (Guaraníes setecientos ochenta y cuatro millones ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un plazo de 36 (treinta y seis) meses; un monto de G. 180.000.- (Guaraníes ciento ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en concepto de garantía, por única vez, y, un monto de G. 7.840.000.- (Guaraníes siete millones ochocientos cuarenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en concepto de expensas, por única vez; que totalizan la suma de G. 792.100.800.- (Guaraníes setecientos noventa y dos millones cien mil ochocientos,) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con base a su oferta presentada y en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Atendiendo que el presente llamado es plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales para los años 2022, 2023 y 2024, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: La Funcionaria miembro del Comité de Evaluación Dahiana Duarte Sachelaridi se encuentra de permiso por usufructo de sus vacaciones.